

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a 1 año.

La Orden de 02/05/2011 de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla-La Mancha, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad de Castilla-La Mancha, por importe de 6,850 millones de euros y establece las características finales de la emisión de las Obligaciones a 1 año.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 6 de mayo de 2011 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla-La Mancha, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Nominal Emisión:** 6.850.000 euros.
- **Importe mínimo de negociación:** 50.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 14 de febrero de 2011.
- **Fecha de emisión del tramo:** 6 de mayo de 2011.
- **Interés nominal:** Cupón cero.
- **Precio de emisión:** 95,934 %.
- **Amortización:** a la par, el 13 de febrero de 2012.
- **Códigos ISIN:** ES0001350240/TRAMO 3
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por la entidad financiera aseguradora de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 5 de mayo. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, el 6 de mayo de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 4 de mayo de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO